

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17913** *Anuncio de la notaría de doña María Pilar de la Fuente García, Telde (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

M.<sup>a</sup> Pilar de la Fuente García, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Telde,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Telde, Calle Alcalde Manuel Amador, número 2, 1.º, Urbanización Arnao, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana.- Edificio compuesto de planta sótano, con una superficie de ciento sesenta y siete metros y noventa y seis decímetros cuadrados; y plantas primera o baja y segunda, con una superficie de doscientos noventa y cuatro metros y treinta y dos decímetros cuadrados, cada una de ellas. Tiene de superficie doscientos noventa y cuatro metros y treinta y dos decímetros cuadrados; está situada donde llaman Cuatro Cañón del Ambar y Lomo de Los Frailes; hoy barrio de Las Huesas, en el término municipal de Telde; y linda: al Naciente, o frontis, con la calle Africa; al Poniente o espalda, con la finca segregada; al Norte o derecha entrando, con la Calle Capitán Cortez, y al Sur o izquierda, con la Calle Daoiz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Telde, al Tomo 1689, libro 763, folio 224, finca 21.495.

Transcurridos los 30 días a que se refiere el artículo 236.f del Reglamento Hipotecario, se procederá a la subasta de la finca, de la que se hacen saber sus condiciones y fechas de celebración:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día diecisiete de Julio del año dos mil doce (17/07/12) a las diez horas, siendo el tipo base el de un millón setecientos veintiséis mil quinientos tres euros y diecisiete céntimos (1.726.503,17 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día dieciséis de Agosto del año dos mil doce (16/08/12) a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día diecisiete de Septiembre del año dos mil doce (17/09/12) a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintisiete de Septiembre del año dos mil doce (27/09/12) a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en la 3ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un

acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde (Las Palmas), 16 de mayo de 2012.- Notaria, doña María Pilar de la Fuente García.

ID: A120037217-1